

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN-SALUD AIS. UTES. SATIPO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-OEC-RSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS UNICO DE ATENCION (FUA) LOTE 24 PARA LOS EE.SS DE LA RED DE SALUD SATIPO.

Ruc/código :	20601306051	Fecha de envío :	21/05/2024
Nombre o Razón social :	EDITORIAL IMPRENTA DEL VALLE E.I.R.L.	Hora de envío :	23:49:04

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Señores del comite, la numeracion de fua es en ambas caras o una cara

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Segun el RLCE en el Art. 29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación. Bajo esa premisa, el área usuaria precisa que la numeración sera de cada FUA en ambas caras o lados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE EN LAS BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN-SALUD AIS. UTES. SATIPO
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-OEC-RSS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS UNICO DE ATENCION (FUA) LOTE 24 PARA LOS EE.SS DE LA RED DE SALUD SATIPO.

Ruc/código :	20601306051	Fecha de envío :	21/05/2024
Nombre o Razón social :	EDITORIAL IMPRENTA DEL VALLE E.I.R.L.	Hora de envío :	23:49:04

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

señores del comite, en los factores de evaluacion deberian de sumarse "el puntaje de garantia" con "mejora de los terminos de referencia", haciendo un solo puntaje a evaluar, ya que la garantia por vicios ocultos es de 01 año (duplicando dicho petitorio); entendemos que tanto la evaluacion de garantia y mejora en reposicion del bien es para obtener un mejor servicio de lo requerido.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C y D **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Precisar que se suprimira en el CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN la F. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, ya que se considera redundante ya que la reposicion del bien se encuentra inherente dentro del plazo de la garantia ofertada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE PARCIALMENTE EN LAS BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN-SALUD AIS. UTES. SATIPO
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-OEC-RSS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS UNICO DE ATENCION (FUA) LOTE 24 PARA LOS EE.SS DE LA RED DE SALUD SATIPO.

Ruc/código :	20493825705	Fecha de envío :	21/05/2024
Nombre o Razón social :	GRAFICA GARATE S.A.C.	Hora de envío :	23:57:27

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Estimado comité,
CONSULTA

La numeración es ambos lados o solo un lado?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4 **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Segun el RLCE en el Art. 29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación. Bajo esa premisa, el área usuaria precisa que la numeracion seran de cada FUA sera en ambas caras o lados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE EN LAS BASES